



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 327 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 0 4 ABR 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XV de Consejo Universitario, de fecha 04 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Ley N° 27619, se regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado;

Que mediante Oficio N° 0412-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 25 de marzo de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su evaluación y/o ratificación, la **Resolución** de Consejo Académico N° 012-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 22 de marzo de 2024, que resuelve: Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Capacitación Docente "Tercer Foro Mundial de Inteligencia Artificial 2024" - Educación, Industria Y Economía", que como anexo forma parte integrante. Artículo Segundo.- Autorizar la comisión de servicio al Dr. ITALO MALDONADO RAMÍREZ, docente Principal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, al país de Colombia, del 20 al 25 de abril de 2024, para participar del evento programado por el Corporativo Inteligencia EDUCA Dot Com, E- University y el Centro Educativo de Veracruz, CEVER Siglo XXI, denominado "Tercer Foro Mundial de Inteligencia Artificial 2024 – Educación, Industria y Economía"; presentada por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua, mediante Oficio N° 205-2024-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 22 de marzo de 2024; el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal, según Informe Nº 0243-2024-UNTRM-R/OPP-UPPTO, de fecha 27 de marzo de 2024, del Jefe de la Unidad de Presupuesto;



Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y considerando el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de abril de 2024; y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución de Consejo Académico N° 012-2024-UNTRM-CA/FISME,** de fecha 22 de marzo de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, la realización de los trámites administrativos de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC; así como la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y al interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sanchez

JLMQ/I RAS/SG

www.untrm.edu.pe



Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-FISME



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 012-2024-UNTRM-CA/FISME

Bagua, 22 de marzo del 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Académico, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, de fecha 19 de marzo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, según Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, con fecha 02 de enero del año 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos,178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias y 01 Disposición Final;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, se resuelve Renovar la encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Italo Maldonado Ramírez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, idenficado con DNI N° 33591284, por el periodo 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios;

Que, mediante Resolucion Rectoral N° 756-2018-UNTRM/R, de fecha 12 de octubre de 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 270928, C.U.I. N° 2194962, denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL, DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, SEDE BAGUA", el cual contempla la ejecución de la Acción 2.3 del Componente II: Fortalecimiento Organizacional para una Eficiente Calidad del Servicio en una Educación Superior Universitaria en Ciencias Ambientales, Legislativas y Tecnológicas en la Provincia de Bagua por la UNTRM, el mismo que tiene como objetivo central brindar condiciones adecuadas a los estudiantes y docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica -FISME para mejorar las capacidades académicas e investigativas en tecnologías innovadoras y que guarda relación con el Objetivo Estratégico Institucional – OEI.02 (Promover la investigación e Innovación para la producción del conocimiento científico tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria) alineado al Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI.02.01 (Fortalecimiento de Capacidades en Investigación pertinente y especializada para docentes) y AEI.02.03 (Investigación Formativa pertinente para los estudiantes de pregrado);



Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica-FISME



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 012-2024-UNTRM-CA/FISME

Que, mediante documento de fecha 16 de marzo de 2024, el Rector de CEVER SIGLO XXI, Dr. Eduardo Carreón Muñoz, remite la invitación para participar del evento programado por el Corporativo Inteligencia EDUCA Dot Com, E- University y el Centro Educativo de Veracruz, CEVER Siglo XXI, denominado "Tercer Foro Mundial de Inteligencia Artificial 2024 – Educación, Industria y Economía"; se efectuará bajo la modalidad presencial, los días del 22 al 27 de abril 2024 en las ciudades de Colombia.

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2024, aprueba el Plan de Capacitación Docente "Tercer Foro Mundial de Inteligencia Artificial 2024" - Educación, Industria y Economía;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Capacitación Docente **"Tercer Foro Mundial de Inteligencia Artificial 2024" - Educación, Industria Y Economía"**, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en diez (10) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la comisión de servicio al Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, docente Principal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, al país de **Colombia del 20 al 25 de abril de 2024**, para participar del evento programado por el Corporativo Inteligencia EDUCA Dot Com, E- University y el Centro Educativo de Veracruz, CEVER Siglo XXI, denominado "Tercer Foro Mundial de Inteligencia Artificial 2024 – Educación, Industria y Economía".

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución al Vicerrector Académico, para su ratificación por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y demás estamentos internos de la UNTRM, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IMR/D(e)FISME /Sec C.c. Æ Archivo





PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE

"TERCER FORO MUNDIAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2024"
- EDUCACIÓN, INDUSTRIA Y ECONOMÍA -

PROYECTO CUI N.º 2194962

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL, DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, SEDE BAGUA

COMPONENTE 02:

Acceso a los Servicios para el Desarrollo de una Educación Superior Universitaria en Ciencias Ambientales en la Provincia de Bagua, por la UNTRM

ACCIÓN 2.3: Fortalecimiento Organizacional





PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE

"TERCER FORO MUNDIAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2024"
-EDUCACIÓN, INDUSTRIA Y ECONOMIA-

I. INTRODUCCIÓN

A través de la Resolución de Asamblea Universitaria Nº 006-2012-UNTRM-AU, de fecha 18 de diciembre del 2012, se aprueba la creación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – FISME de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado, formando profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista y por ende brindar un servicio de calidad al estudiante que, garantice de manera exitosa su inserción en el mercado laboral. En ese sentido, en el marco del Art. 63 del estatuto universitario establece que las Facultades, son unidades de formación académica profesional y de gestión asimismo están integradas por docentes y estudiantes.

Por otro lado, en el contexto del marco normativo de la Ley Universitaria 30220, específicamente en el Artículo 5, numeral 5.11), se precisa uno de los principios de las universidades "Mejoramiento continuo de la calidad académica" en concordancia con el Articulo 28, numeral 28.3), donde se establece las condiciones básicas para el licenciamiento de las universidades, refiriendo como mínimo contar con Infraestructura y Equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios entre otros). Por otro lado, la SUNEDU en el ejercicio de su potestad sigue la ruta de la mejora continua a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para brindar el servicio universitario; buscando resguardar lo avanzado con el licenciamiento otorgado a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – UNTRM, respecto a la oferta educativa vigente. Razón por la cual nos compromete abordar el proceso de mejoramiento del servicio educativo superior universitario de calidad y excelencia que puede ser renovado siempre y cuando se cumpla con garantizar una amplia infraestructura, equipamiento tecnológico, investigación, innovación, calidad de información brindada a los estudiantes y sobre todo la calidad de enseñanza. Además de cumplir con los planes de estudios propuestos para ofertar y sostener el referido servicio; consolidado a nivel de brechas.

En consecuencia, con el propósito de orientar y optimizar los recursos públicos destinados a las inversiones para la prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la región y del país. A través de la R.R. Nº 756-2018-UNTRM/R, de fecha 12.10.2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto SNIP Nº 270928, C.U.I. Nº 2194962, denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL, DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, SEDE BAGUA"; el cual contempla la ejecución de la Acción 2.3 del Componente II: Fortalecimiento Organizacional para una Eficiente Calidad del Servicio en una Educación Superior Universitaria en Ciencias Ambientales, Legislativas y Tecnológicas en la Provincia de Bagua por la UNTRM, el mismo que tiene como objetivo central brindar condiciones adecuadas a los estudiantes y docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - FISME para mejorar las capacidades académicas e investigativas en tecnologías innovadoras y que



guarda relación con el Objetivo Estratégico Institucional – OEI.02 (Promover la investigación e Innovación para la producción del conocimiento científico tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria) alineado al Cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI.02.01 (Fortalecimiento de Capacidades en Investigación pertinente y especializada para docentes) y AEI.02.03 (Investigación Formativa pertinente para los estudiantes de pregrado).

II. FINALIDAD

El presente plan de capacitación tiene por finalidad fortalecer y mejorar las competencias didácticas, tecnológicas y de investigación del personal delegado para un desempeño óptimo en el proceso de enseñanza - aprendizaje – evaluación de acuerdo a los estándares de calidad con el apoyo de la tecnología y del entorno de los sistemas informáticos tecnológicos y educativos de la Universidad. Así como también promover el intercambio de ideas, experiencias y mejores practicas entre diversas partes interesadas.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Orientar y brindar al personal docente delegado la posibilidad de mejorar sus practicas en aula, crear entornos de aprendizaje más dinámicos e interactivos para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.

3.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Fomentar la innovación responsable y políticas para el beneficio común global que impacten en la educación, industria y economía.
- ✓ Actualizar en forma sistemática y permanente las capacidades y habilidades pedagógicas, tecnológicas, didácticas y de investigación del personal delegado, así como del personal docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica a fin de ser aplicadas en el proceso de aprendizaje enseñanza evaluación que aporten en la calidad de formación del estudiante.
- ✓ Proporcionar al docente, herramientas, medio y recursos didácticos tecnológicos y de plataformas de aprendizaje, para ser implementadas a través de metodologías y estrategias de aprendizaje – enseñanza – evaluación en escenarios presenciales.
- ✓ Ampliar los conocimientos necesarios para el adecuado manejo de las relaciones intra e interpersonales entre el docente y estudiante, para el desarrollo de estrategias en el manejo del aula de acuerdo a las características y necesidades de los estudiantes en los diversos modelos aplicados.

IV. MODALIDAD

La realización del evento programado por el Corporativo Inteligencia EDUCA Dot Com, E-University y el Centro Educativo de Veracruz, CEVER Siglo XXI, denominado "Tercer Foro Mundial de Inteligencia Artificial 2024 – Educación, Industria y Economía"; se efectuará bajo la modalidad presencial, los días del 22 al 27 de abril 2024 en las ciudades de Colombia.

V. INTERÉS ESPECÍFICO DE LA INSTITUCIÓN

La actividad es pertinente y servirá para contribuir directamente al fortalecimiento de capacidades del profesional que realizará dicho viaje, permitiendo perfeccionar la calidad académica y reforzar la capacidad docente; a efectos de coadyuvar en el proceso sustancial del conocimiento, para luego realizar la réplica hacia el personal docente y estudiantes de la comunidad universitaria en general. Además de lo anterior, la capacitación brindará la







oportunidad de realizar la difusión de actividades de investigación realizadas en la UNTRM, interactuar con investigadores y ponentes de reconocimiento mundial y poder desarrollar futuros proyectos de colaboración. Por otro lado, la actividad se enmarca en las políticas de desarrollo de tecnologías del país, contribuyendo a mejorar y cubrir brechas formativas, entre otros temas de interés.

VI. NECESIDAD DE LA CAPACITACIÓN

La capacitación es pertinente para el desarrollo de cursos de los programas de Estudio de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería de Biosistemas, dado que; el proceso mediante el cual el personal docente adquiere e intercambia el conocimiento y experiencias obedece al logro de los objetivos institucionales; además permite brindar condiciones adecuadas a los estudiantes de la FISME de la UNTRM, contribuyendo a mejorar las capacidades académicas e investigativas en tecnologías innovadoras. De tal manera que, para crear o generar tecnología una de las formas es adaptándola de otros lugares; Tal es así, que Corporativo Inteligencia EDUCA Dot Com, E-University y el Centro Educativo de Veracruz, CEVER Siglo XXI es un referente en investigaciones, y en el uso de nuevas tendencias tecnológicas, por ello surge la necesidad de conocer las tecnologías usadas en dichas áreas.

Razón por la cual, dicha capacitación pretende fortalecer las capacidades técnicas, científicas y de investigación del personal docente, lo cual permitirá incrementar los conocimientos del profesional comisionado para luego replicar dicho discernimiento entre los estudiantes y comunidad universitaria en general. Por otro lado, cabe resaltar que el viaje surge a invitación de Corporativo Inteligencia EDUCA Dot Com, E-University y el Centro Educativo de Veracruz, CEVER Siglo XXI y designada por la máxima autoridad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo se enmarca dentro de la Acción 2.3. Fortalecimiento Organizacional, del Componente 2: Acceso a los servicios para el desarrollo de una Educación Superior Universitaria en Ciencias Ambientales en la Provincia de Bagua, por la UNTRM, del Proyecto CUI 2194962.

VII. TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO

El Tercer Foro Mundial de Inteligencia Artificial 2024 es un evento transcendental que busca explorar las dimensiones mas profundas de esta revolución silenciosa, ofreciendo un espacio único para reflexión, el dialogo y la colaboración en torno a los desarrollos mas recientes y las futuras implicaciones de la IA a nivel global; en el cual se abordará las siguientes actividades de acuerdo al plan de trabajo.

Es por ello que; el personal docente designado para asistir al evento en representación de la FISME Bagua de la UNTRM; deberá presentarse los días del 22 al 27 de abril del 2024 al foro itinerante el cual recorrerá las ciudades de Colombia; siendo éstas: Bello-Antioquia, Medellín-Antioquia, Itagüí-Antioquia.

EJES TEMATICOS:

- Innovaciones en Inteligencia Artificial
- 🔖 Ética y Responsabilidad en la Inteligencia Artificial
- Aplicaciones Practicas de la Inteligencia Artificial
- 🦫 Inteligencia Artificial y Sostenibilidad
- 🤝 Futuro de la Inteligencia Artificial
- Soluciones Empresariales con Inteligencia Artificial







1) IDENTIFICACIÓN:

- 1.1. De la Experiencia Académica (ANTIOQUIA: Bello Medellín Itagüí)
 - 22.04.2024
 - Presentación de avances tecnológicos y desarrollos innovadores en el campo de la inteligencia artificial
 - Exploración de nuevas metodologías y enfoques que impulsan la innovación en la aplicación de la inteligencia artificial

23.04.2024

- Reflexiones y propuestas sobre el uso ético de la inteligencia artificial en diversas aplicaciones.
- Discusiones sobre las responsabilidades sociales asociadas con el desarrollo y la implementación de sistemas de inteligencia artificial

1.2. Del Solicitante

Nombres y Apellidos

: MALDONADO RAMIREZ ITALO

o DNI Nº

: 33591284

o Cargo

: Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica

Eléctrica

o Condición Laboral

: Docente Nombrado - Categoría Principal

2) DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El contenido del tercer foro mundial de Inteligencia Artificial 2024, compromete la parte conceptual explicativa detallada de 3 categorías: Educación, Industria y Economía fomentando el conocimiento para demostrar aptitudes y actitudes. Esto permitirá profundizar los conocimientos y ponerlos en practica de manera eficiente, además admitirá motivar la investigación y comprometer el alcance en los programas de estudio de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería de Biosistemas.

- **2.1.** Educación: La inclusión de la inteligencia artificial en la educación permite la personalización del aprendizaje, adaptándose a las necesidades individuales de los estudiantes y proporcionando retroalimentación instantánea. Esto mejora la efectividad del proceso educativo y prepara a los estudiantes para un mundo cada vez más digitalizado y automatizado.
- 2.2. Industria: En la Industria, la inteligencia artificial mejora la eficiencia y la productividad al automatizar tareas repetitivas y complejas. Facilita la innovación tecnológica, permitiendo el desarrollo de productos y servicios más avanzados y personalizados. Además, optimiza el análisis de datos y la toma de decisiones, lo que conduce a una gestión mas estrategia y eficaz de los recursos.
- **2.3. Economía:** En el ámbito económico, la inclusión de la inteligencia artificial impulsa el crecimiento al fomentar la innovación, crear nuevas oportunidades de empleo en sectores emergentes y mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad. También promueve la competitividad empresarial al permitir la toma de decisiones mas informadas y estratégicas, contribuyendo al desarrollo económico a largo plazo.







3) OBJETIVOS

El objetivo principal del tercer foro mundial de Inteligencia Artificial 2024, es intercambiar ideas, experiencias y conocimientos en temas relacionados a los planes de estudio con los que cuenta la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica en una ruta para la investigación científica de calidad de los estudiantes y futuros ingenieros.

4) JUSTIFICACIÓN

El evento de capacitación es considerado como aporte a la nueva generación de estudiantes de la FISME; además de buscar el mejoramiento del desempeño, también apoyara al desarrollo individual, profesional y del grupo de interés. Fortaleciendo el aspecto investigativo en docentes y estudiantes, afianzando sus conocimientos con nuevas perspectivas basadas en establecer relaciones nacionales e internacionales para una investigación científica coherente con las expectativas de calidad.

5) ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Programación

FECHA	LUGAR	ACTIVIDADES A REALIZAR					
20.04.2024	Bagua – Chiclayo	Traslado de personal comisionado desde las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica Filial Bagua con destino hacia la Ciudad de Chiclayo					
21.04.2024	Chiclayo – Lima	Traslado vía transporte aéreo de personal comisionado desde las instalaciones del Aeropuerto José A. Quiñonez de Chiclayo con destino al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima					
21.04.2024	LIMA – COLOMBIA (Medellín)	Traslado vía transporte aéreo de personal comisionado desde las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima con destino al Aeropuerto José María Córdova – Medellín (Colombia).					
22.04.2024	COLOMBIA (ANTIOQUIA/Bello)	Apersonamiento del personal comisionado ante las instalaciones del Municipio colombiano al primer día de capacitación en el tercer foro mundial de Inteligencia Artificial 2024, según detalle: Bienvenida a todos los participantes Presentación de avances tecnológicos y desarrollos innovadores en el campo de la inteligencia artificial Exploración de nuevas metodologías y enfoques que impulsan la innovación en la aplicación de la inteligencia artificial Ponencia: La Inteligencia Artificial como contribución a la Sostenibilidad Ambiental y Social.					
23.04.2024	COLOMBIA (ANTIOQUIA/Medellín)	Apersonamiento del personal comisionado ante las instalaciones del distrito de Colombia y capital de departamento al segundo día de capacitación en el tercer					





de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"									
		 foro mundial de Inteligencia Artificial 2024, según detalle: Reflexiones y propuestas sobre el uso ético de la inteligencia artificial en diversas aplicaciones. Discusiones sobre las responsabilidades sociales asociadas con el desarrollo y la implementación de sistemas de inteligencia artificial Versiones y perspectivas sobre como la inteligencia artificial puede evolucionar en el futuro. Predicciones y análisis sobre el impacto potencial de la inteligencia artificial en la sociedad y la economía. 							
23.04.2024	COLOMBIA (ANTIOQUIA/ I tagüí)	 Apersonamiento del personal comisionado ante las instalaciones del distrito de Colombia y capital de departamento al tercer día de capacitación en el tercer foro mundial de Inteligencia Artificial 2024, según detalle: Casos de estudio y experiencias prácticas que demuestren la implementación exitosa de soluciones basadas en inteligencia artificial en diferentes sectores. Evaluación de impactos y beneficios derivados de la aplicación práctica de la inteligencia artificial. 							
24.04.2024	COLOMBIA (Medellín)- LIMA	Traslado de retorno vía transporte aéreo de personal comisionado desde las instalaciones del Aeropuerto José María Córdova – Medellín (Colombia) con destino Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima.							
24.04.2024	Lima – Chiclayo	Traslado de retorno vía transporte aéreo de personal comisionado desde las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima con destino al Aeropuerto José A. Quiñones							
25.04.2024	Chiclayo - Bagua	Traslado de personal comisionado desde las instalaciones del Terminal terrestre de Jaén con destino final las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica Filial Bagua.							

6) METODOLOGIA

6.1. Antes:

Previo a la participación del evento de capacitación se deberá registrar los datos del participante en el enlace siguiente https://euniversity.mx/. Asimismo, se debe adjuntar el respectivo Boucher de depósito de acuerdo a las zonas que pertenece cada universidad. Para el cual se encuentra establecido el importe de S/ 149.00 dólares al tipo de cambio de la fecha límite día 22 de abril del 2024.

6.2. Durante:

Asistir a todas las sesiones programadas tales como: exposiciones, participaciones, ponencia y socialización







6.3. Después:

Luego de haber compartido conocimientos, experiencias y fortalecer las capacidades del comisionado. Se programará y realizará la réplica de lo aprendido, hacia los demás docentes de la FISME a través de un Focus Group.

VIII. PERTINENCIA DEL EVENTO CON LOS PLANES DE ESTUDIO

El nivel de pertinencia entre el evento programado guarda relación con los siguientes cursos de los programas de estudio que se detallan:

8.1. INGENIERIA DE SISTEMAS

8.1.1. CURSOS:

- ♥ Fundamentos de Programación
- 🔖 Estructura de Datos y de la Información
- ♥ Fundamento de Base de Datos
- Metodología de la Programación
- Redes y Conectividad I y II
- S Circuitos Eléctricos y Electrónicos
- 🦴 Ingeniería del Software I y II
- > Programación de Aplicaciones Móviles
- ♥ Inteligencia Artificial y Robótica
- ♥ Sistemas Operativos
- 🦫 Prueba y Calidad de Software
- ♥ Gestión de Proyectos de TI

8.2. INGENIERIA MECANICA ELECTRICA

8.1.2. **CURSOS**

- ♥ Dibujo Electromecánico CAD
- ♥ Elementos de Maquinas
- > Programación en Ingeniería
- 🔖 Dibujo Eléctrico CAD
- Análisis de circuitos eléctrico I y II
- Mecánica de Fluidos
- ♥ Tecnología de Materiales
- Mecánica de Fluidos
- Medidas Eléctricas
- Selectrónica industrial
- S Electionica muustiat
- ♥ Electrónica de potencia

8.3. INGENIERIA DE BIOSISTEMAS

8.3.1. CURSOS

- Algoritmos de programación
- ♥ Termodinámica
- ♥ Circuitos eléctricos y electrónica
- ♥ Electromagnetismo
- 🖔 Laboratorio de Electrónica I
- ♦ Sistemas Digitales
- ☼ Inteligencia Artificial



- ♥ Electrónica II
- ♥ Robótica
- S Gestión de Proyectos
- ♥ Mecatrónica

IX. DURACION DEL EVENTO

PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN TERCER FORO MUNDIAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2024 ORAGANIZADA POR EL CORPORATIVO INTELIGENCIA EDUCA DOT COM, E-UNIVERSITY Y EL CENTRO EDUCATIVO DE VERACRUZ, CEVER SIGLO XXI

Motivo del viaje.

El motivo del viaje es la asistir en representación de la UNTRM al evento programado, durante el programa el propósito de la visita es fortalecer conocimientos en las líneas de investigación, a fin de conocer los procedimientos y parámetros a considerar dentro del desarrollo del Plan de Estudios de los programas de ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería de Biosistemas de la FISME; Asimismo, esto permitirá fortalecer las capacidades y mejorar los conocimientos del profesional inmerso en el viaje.

Número de Días: 06 días (del 20 al 25 de abril del 2024).

El Traslado del personal delegado para asistir al desarrollo de las actividades, deberá partir desde la provincia de Bagua con destinos a la ciudad de Chiclayo – Lima – Medellín (Colombia) y Viceversa.

X. COSTO

El costo estimado para la representación por los días de la capacitación, se detalla en la Tabla 01 y se refieren en la siguiente descripción:

TABLA N.º 01

ITEM	CONCEPTO	ITINERARIO / DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE PERSONAS	Nº DE DIAS	N° DE COMIDAS	COSTO UNITARIO \$	T.C. (19.03.2024)	COSTO UNITARIO S/	TOTAL S/
GAST	OS POR COMISION DE SERVICIO AL INTERIOR DEL PAIS			SUM STATES					Zulichotel	CIVALE
	2404150	BAGUA - CHICLAYO Y VICEVERSA	TERRESTRE	1					160.00	160.00
1 P.	PASAJES	CHICLAYO - LIMA Y VICEVERSA	AEREO NACIONAL	1			150.00	3.88	582.00	582.00
	COMISION DE SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL	CHICLAYO	ALOJAMIENTO	1	1				100.00	100.00
2		CHICLAYO	ALIMENTACIÓN	1	2	3			35.00	210.00
		LIMA	ALIMENTACIÓN	1	2	2			35.00	140.00
GAST	OS POR COMISION DE SERVICIO AL EXTERIOR DEL PAIS -	COLOMBIA		1371011570	06/160	Red Districts	Description of			
3	PASAJES	LIMA-MEDELLÍN Y VICEVERSA	AEREO INTERNACIONAL	1			412.10	3.88	1,598.95	1,598.95
	COMISION DE SERVICIO EN EL TERRITORIO INTERNACIONAL	ANTIOQUIA (Bello, Medellín y Itagüí)	ALIMENTACIÓN	1	2		370.00	3.88		
4		ANTIOQUIA (Bello, Medellín y Itagüí)	MOVILIDAD INTERNA	1	2				2,871.20	2,871.20
- 49		ANTIOQUIA (Bello, Medellín y Itagüí)	ALOJAMIENTO	1	2					
5	®ERVICIOS DIVERSOS	MEDELLIN - COLOMBIA	INSCRIPCIÓN	1			149.00	3.88	578.12	578.12
		COSTO TO	TALS/				a en la companya de la companya della companya della companya de la companya della companya dell			6.240.27

Los costos fueron calculados según la Directiva Nº 006-2023-UNTRM-DGA/UC, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 163-2023-UNTRM/CU.

XI. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

El delegado para asistir al evento programado por la Corporativo Inteligencia EDUCA Dot Com, E-University y el Centro Educativo de Veracruz, CEVER Siglo XXI y designada por la máxima autoridad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, estará integrado por:

• **Dr. Ítalo Maldonado Ramírez** – Docente principal de la Fcultad de Ingenieria de Sistemas y Mecanica Elecctrica.







Por las consideraciones expuestas, la presente capacitacion es de suma importancia para para el desarrollo profesional y de investigación del equipo técnico que existe en la FISME. Además de permitir enriquecer las experiencias del personal propuesto se podrán establecer futuras colaboraciones de trabajo con el Corporativo Inteligencia EDUCA Dot Com, E-University y el Centro Educativo de Veracruz, CEVER Siglo XXI. Así mismo dicha capacitacion permitirá realizar la difusión de actividades de investigación de la UNTRM. Los conocimientos adquiridos serán fundamentales para reforzar las líneas de investigación para futuros proyectos de la UNTRM donde el equipo técnico de investigación volcara los conocimientos adquiridos a la comunidad universitaria. Cabe mencionar que los resultados obtenidos serán en beneficio único y exclusivo de los objetivos institucionales.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Dr. ITALO MALDONADO RAMIREZ
Docente principal
Comisionado